





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno N° 2076 -2012  
Ingreso N° 0301542 de 27.07.12

ORD. N° 3538 /

**ANT.:** Presentación de fecha 27.07.2012 de arquitecto Sr. Carlos Contador Casanova.

**MAT.:** SANTIAGO: Autorización Art. 60° L.G.U.C. Informa intervención inmueble ubicado en Ahumada N° 179 Piso 3.

SANTIAGO, 17 JUL 2012

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SÁENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO.**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Carlos Contador Casanova ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para proyecto de intervención del inmueble ubicado en Ahumada N° 179 piso 3, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A - Zona de Conservación Histórica A1 – Predio colindante Inmueble de Conservación Histórica y rigen para él las normas establecidas en los artículos 27,30 y 32 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto es la habilitación de las oficinas del Piso 3 del inmueble identificado anteriormente. En general la habilitación de oficinas es en planta libre sin alteración de estructuras o de fachadas del edificio existente.  
Todo lo anterior de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted, que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo cual esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

FKS/GBI /eat

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
  - C/c Arquitecto Sr. Carlos Contador Casanova  
Dirección: Santa Lucía 232 of. 72, Santiago  
Teléfono : 2476402
  - Secretaria Ministerial Metropolitana
  - Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
  - Ley de Transparencia art. 7/g
  - Archivo. GBI
- (07.08.2012)